



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019
"CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL
CONGRESO DEL ESTADO"**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se realizó el registro de proveedores para participar en el acto de Junta Aclaratoria. Siendo las 15:30 horas del día 21 de Enero de 2019 dos mil diecinueve, en el edificio del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en Av. Hidalgo No. 222 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXII/007/2019, denominada "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Mtro. Raúl Bermúdez Camarena, en representación del Órgano Control Interno y del Comité de Adquisiciones; LCP. Mario López Santiago, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y Juan Manuel Beltrán Soto, en representación del área requirente.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
Axtel S.A.B. de C.V.	José Oscar Mora Anaya
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Salvador Cruz Rivas

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE Ó REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

RICARDO ALFONSO SANCHEZ GALINDO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

PREGUNTA 1

**Pág 21, Anexo 1, Partida 1 Enlace de Internet Dedicado de 100 Mbps, Cantidad 1.
Partida 2 Enlace de Internet Dedicado de 10 Mbps para redundancia, con conexión a
diferente central que el enlace principal.**

Debido que la Convocante solicita un enlace de Internet Dedicado a 100 Mbps (Partida 1) y un enlace de Internet Dedicado de 10 Mbps para redundancia con conexión a diferente central que el enlace principal (Partida 2). ¿Es correcto asumir que el enlace de 100 Mbps que se solicita en la Partida 1, fungiría como PRINCIPAL; mientras que el de 10 Mbps para redundancia (Partida 2) fungiría como el SECUNDARIO, toda vez que la conexión sea a distinta central del que se dé con el principal de 100 Mbps?

Respuesta: No se considera como principal / secundario, ambos enlaces tendrán tráfico todo el tiempo

PREGUNTA 2

En caso de que la pregunta anterior sea contestada afirmativamente, ¿es correcto asumir que ambos enlaces se estarían entregando en el mismo domicilio?

De lo contrario, favor de indicar los domicilios de entrega de cada uno de los servicios PRINCIPAL de Internet Dedicado de 100 Mbps y SECUNDARIO de 10 Mbps.

Respuesta: Cada enlace se entrega en diferente domicilio. 100 MB se entrega en Hidalgo. 10 MB se entrega en Juárez

PREGUNTA 3

En caso de que los servicios de 100 Mbps y 10 Mbps vayan a operar como PRINCIPAL y SECUNDARIO (Redundante) respectivamente. ¿Es correcto asumir que la configuración que se presentaría con este escenario es del tipo ACTIVO-PASIVO (Standby); teniendo así, que el enlace de Internet Dedicado de 100 Mbps quedaría operando como ACTIVO; mientras que el enlace de Internet Dedicado de 10 Mbps quedaría operando como PASIVO (Standby)?

De lo contrario, favor de indicar detalladamente cómo está esperando que operen éstos enlaces.

Respuesta: Ambos enlaces estarán activos todo el tiempo

PREGUNTA 4

En caso de que los servicios se vayan a entregar en distintos domicilios, y éstos a su vez vayan a operar como PRINCIPAL y SECUNDARIO (Redundante), es importante señalar que se requerirá que estos mantengan una conexión vía LAN (Local Access Network) entre ellos, para poder detectar cuando el enlace principal se ha caído y por ende el secundario pueda entrar en operación; por lo que, ¿Es correcto asumir que la Convocante cuenta con un enlace de fibra de su propiedad y bajo su responsabilidad entre ambos domicilios, lo cual haga que se vean ambos sitios como una misma red Local (LAN)?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Respuesta: La configuración de redundancia es por cuneta del Congreso

PREGUNTA 5

En caso de que los servicios solicitados en la Partida 1 y 2 sean independientes uno del otro; es decir, que el enlace de Internet de 100 Mbps no funja como principal del de 10 Mbps, ¿la Convocante podría explicar de manera detallada el requerimiento que necesita en la Partida 2, pensando que está indicando que se trata de un enlace de Internet Dedicado para redundancia, con conexión a diferente central que el enlace principal?, entonces, ¿cual es el principal y en dónde está ubicado?

Respuesta: Cada enlace se entrega en diferente domicilio. 100 MB se entrega en Hidalgo. 10 MB se entrega en Juárez. La configuración de redundancia es por cuneta del Congreso

PREGUNTA 6

¿Es correcto asumir que la Convocante cuenta con todas las facilidades de infraestructura auxiliar para la entrega de los enlaces en ambos domicilios, tales como: acometida del límite del predio al Site, canalización ó ductería de la acometida al Site de Telecomunicaciones, espacio suficiente en rack, energía eléctrica regulada e ininterrumpida y tierra física?

Respuesta: Se cuenta con la infraestructura necesaria

PREGUNTA 7

Pág 21, Anexo 1, Requisitos Adicionales, Bullet 1

DICE: "El licitante deberá contar con al menos 2 recursos en el máximo nivel de la tecnología a instalar (Cisco) Cisco Certified Internetwork Expert Routing & Swithing (CCIE R&S), los cuales deberán de estar al servicio del licitante para lo cual tendrá que demostrar documentalmente".

¿Es correcto asumir que la Licitante dará cumplimiento a lo solicitado, entregando copia simple del certificado de los 2 recursos solicitados, incluyendo el comprobante de afiliación ante el IMSS del trabajador certificado ó similar?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA 8

Pág 21, Anexo 1, PARTIDA 1 Y 2

DICE: "Partida 1. Enlace de Internet Dedicado de 100 Mbps .

Partida 2. Enlace Dedicado de 10 Mbps.

¿Es correcto asumir que de acuerdo a la solicitud de Internet Dedicado de las Partidas 1 y 2, se deben de integrar como parte del servicio los equipos enrutadores para cada uno de los enlaces solicitados?

Respuesta: Es correcto, cada enlace con su equipo.

PREGUNTA 9

Pág 21, Anexo 1, Requisitos Adicionales, Bullet 3, inciso h)

DICE: "Pérdida de paquetes menor a 1% y una latencia menor a 50 milisegundos". ¿Es



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 “CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO”

correcto asumir que estos valores a los que se refiere la Convocante son dentro del Backbone de la Licitante?

Respuesta: Es correcto

PREGUNTA 10

Se le solicita a la Convocante que debido a que no señala el Tiempo de Entrega de los servicios, en su documento de Bases, éste se brinde de al menos 8 semanas a partir de la firma de contrato, teniendo en consideración que por el tipo de servicio que solicita, esto conlleva construcción de infraestructura para la entrega de los servicios. ¿Se acepta la solicitud?

Respuesta: No deberá ser mayor a eso

PREGUNTA 11

Pag. 2, Capítulo IV. Especificaciones de lo Adquirido, punto 2.

DICE: “Se aclara que la contratación derivada de este proceso abarcará el presente ejercicio fiscal”. Se solicita a la Convocante confirmar si la fecha de término de los servicios será el 31 de diciembre del presente

Respuesta: Se confirma que es por 12 meses

PREGUNTA 12

Pag. 2, Capítulo IV. Especificaciones de lo Adquirido, punto 3.

DICE: “La totalidad de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, serán adjudicados a un solo licitante”. Se solicita a la Convocante aclarar

Respuesta: Será por abastecimiento simultaneo, solo las partidas 3, 5, 6 y t serán a un solo licitante

PREGUNTA 13

Pag. 2, Capítulo VI. Idioma

DICE: “El idioma en que se presentará toda la documentación relacionada con la presente Licitación es el español, así como los folletos y fichas técnicas ofertadas por el participante”. ¿Es correcto entender que para el caso de los folletos y fichas técnicas podrá adicionarse la traducción al español de sólo aquellos puntos donde resalten y comprueben los atributos requeridos en la presente licitación?

Respuesta: Es correcto

PREGUNTA 14

Pg. 4, Capítulo VIII Obligaciones generales de los participantes, inciso 11)

DICE: “En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar carta de distribución y respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la licitación. Debido a que



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 “CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO”

los tiempos de la licitación son reducidos, se solicita a la Convocante aceptar la entrega de copia simple de la certificación GOLD PARTNER otorgada por parte del fabricante y/o copia simple de la carta del fabricante. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: Se puede omitir ésta documentación

PREGUNTA 15

Pg. 14, Capítulo XIX. Requisitos y forma de pago.

DICE: “El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega...”. Debido a que para efectos de pago se debe presentar la orden de compra, la factura y la carta de entera satisfacción:

- ¿Es correcto entender que el pago de la totalidad de los servicios se realizará en una sola exhibición por el monto total del contrato?
- En caso de que los pagos se realicen de forma mensual, ¿será necesario presentar cada mes la orden de compra y la carta de entera satisfacción?
- En caso contrario favor de aclarar.

Respuesta: El pago será parcial de acuerdo a las facturas emitidas por el servicio previamente prestado. Para el pago se deberá presentar orden de compra y carta de entera satisfacción

PREGUNTA 16.

ANEXO 1. Pagina 21. Partida 3,5,6,7. Puede la convocante señalar si estas 4 Partidas realmente se consolidan en una sola partida al no poder proporcionarse estos de manera separada?

Respuesta: Es correcto, estos servicios no se pueden separar

PREGUNTA 17.

Es correcto asumir que la convocante será responsable de mantener la continuidad de servicios actuales, hasta que el concursante ganador entregue los nuevos servicios?

Respuesta: Es correcto

PREGUNTA 18.

Es posible considerar el servicio como recibido únicamente con la Carta firmada y sellada a entera satisfacción del área?

Respuesta: Es correcto, y con la factura debidamente firmada y sellada.

PREGUNTA 19. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso a), Página 4, Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones realizadas a sus estatutos sociales a través del original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos el cual esté debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha

Respuesta: Se confirma



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

PREGUNTA 20. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3, A PERSONAS MORALES, Inciso a), Página 4, Se solicita a la Convocante confirme que los Apoderados/Representantes legales de los licitantes podrán comprobar que cuentan facultades para suscribir la propuesta a través de un Poder Especial para Actos de Administración en Materia de Licitaciones, Adjudicaciones, Invitaciones y Concursos?

Respuesta: Se confirma que solo para actos de administración

PREGUNTA 21. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 4, Página 4, Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de presentación de propuesta a través de una participación conjunta en la presente licitación bastará con que el representante común de la participación conjunta exhiba copia simple de constancia de estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA 22. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numerales 1 al 14. Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de presentación de propuesta a través de una participación conjunta bastará con que el representante común de la participación conjunta entregue los documentos a que se refiere el Capítulo VIII de las bases?

Respuesta: Se acepta y se confirma

PREGUNTA 23. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 14, Página 5. Se solicita a la Convocante confirme que bastará con la entrega de la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedido por el SAT (32-D) vigente y positiva emitida a través de su portal de internet para tener por cumplido lo requerido en el presente punto?

Respuesta: Deberá apegarse a las bases

PREGUNTA 24. CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, D PERSONALIDAD JURÍDICA, Página 6. Se solicita a la Convocante confirme que en virtud de que la documentación solicitada en el presente apartado es idéntica a la solicitada en el CAPÍTULO VIII de las bases, bastará con la presentación de la misma en una sola ocasión la cual deberá incluirse dentro del sobre que contiene la propuesta técnica?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA 25. CAPÍTULO IX CARÁCTERÍSTICAS DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Numeral 1, D PERSONALIDAD JURÍDICA, Inciso b), Página 6. Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán cumplir con lo requerido en el presente punto requisitando el Anexo 4 de las bases, sin la necesidad de exhibir la documentación que se enuncie en el mismo.

Respuesta: Se debe presentar el anexo y exhibir documentos de acuerdo a las bases



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

PREGUNTA 26. CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS. Numeral 2, Página 12. Se solicita a la Convocante aclare si para la presente Licitación será necesario la entrega de las dos garantías a que hace referencia el presente apartado, en virtud de que el trámite de ambas garantías está destinadas a garantizar los montos de la orden de compra o en su caso nos indique cuál de las dos garantías es la que se deberá entregar?

Respuesta: Una por el 10% del contrato

PREGUNTA 27. CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que los Licitantes decidan subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamenten los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Congreso del Estado de Jalisco?

Respuesta: Se confirma

NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:

AXTEL S.A.B. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE Ó REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

DAVID EDUARDO LARRAGA GUTIÉRREZ

1.- Capítulo IV: Especificaciones de lo Adquirido/punto 3: la totalidad de los bienes o servicios objetos de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante: Se solicita a la convocante que, para evitar el acaparamiento y monopolio de los servicios, las partidas puedan ser adjudicadas a diferentes proveedores, lo cual beneficia a la convocante al tener 2 proveedores los cuales puedan dar una redundancia real en carrier's para los servicios que se tienen actualmente o que se puedan requerir en el futuro. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta

2.- Anexo 1, partidas 1 y 2, página 21 de 25. Solicitamos a la Convocante nos pueda aclarar, si es posible participar en ambas partidas del servicio de internet en el entendido que serán asignadas a diferentes proveedores.

Respuesta: Si se puede participar siempre y cuando se conecte a diferente central.

3.- Anexo 1, página 21 de 25. Solicitamos a la Convocante las direcciones completas de entrega de los servicios tanto de Internet como de telefonía.

Respuesta: Av. Hidalgo No. 222, Av. Juárez No. 237



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

4.- Anexo 1, partidas 1 y 2, página 21 de 25. ¿Los servicios de Internet deberán ser administrados por el proveedor y deberá proporcionarse el equipo de ruteo (CPE) para cada enlace?

Respuesta: Es correcto

5.- Anexo 1, partidas 1 y 2, página 21 de 25, ¿es correcto suponer que el punto de demarcación en los servicios de Internet será hasta el puerto LAN del equipo router (CPE)?

Respuesta: Es correcto

6.- Anexo 1, partidas 1 y 2, página 21 de 25, para el caso de la entrega del servicio de Internet ¿es correcto entender que la Convocante será responsable de las configuraciones necesarias en sus equipos (switch, otro)?

Respuesta: Es correcto

7.- Solicitamos a la Convocante se permita un tiempo para instalación de al menos 8 semanas a partir de la especificación del fallo. ¿Se acepta la propuesta?

Respuesta: No podrá ser mayor a eso

8.- Solicitamos a la Convocante las fechas de entrega de los servicios en el entendido que a partir de esa fecha se contará el tiempo de servicio contratado.

Respuesta: Inmediatamente después de la instalación

9.- ¿Cuál es el tiempo de contratación de los servicios? (12, 24, 36 meses)

Respuesta: 12 meses

10.- Anexo 1, partida 2, página 21 de 25. Solicitamos a la Convocante aclare:

1.- si para el Internet de 10 Mbps se trata de dos enlaces, principal y redundante de 10 Mbps cada uno, o bien

2.- implica que el enlace de 10 Mbps es la redundancia del de 100 Mbps y debe contar con otra ruta y miniPOP:

Respuesta: Sería la Segunda opción

11.- Anexo 1, página 21 de 25. Considerando la tecnología de troncales digitales, ¿las partidas 3 y 5 tratan del mismo servicio?, es decir; se requieren 3xE1s con 320 DIDs, ¿es correcto?

Respuesta: Es correcto.

12.- Anexo 1, página 21 de 25. ¿los datos de minutos y llamadas de las partidas 6 y 7 aplican para troncales digitales o troncales analógicas?

Respuesta: Aplica para ambas

13.- Anexo 1, página 21 de 25. ¿dónde deben instalarse las troncales digitales, cuál es la distribución de E1s y DIDs por inmueble y/o conmutador?



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Respuesta: 2 E1 en HIDALGO 220did's y 1 E1 en JUÁREZ 110 did's

14.- Anexo 1, página 21 de 25. Solicitamos a la Convocante indique marca, modelo, versión de software, interfaz, impedancia y señalización del PBX al que serán conectados los E1s.

Respuesta: Alcatel OXE4400 (CRISTAL) v.10.0 señalización R2 Mod.

15.- Anexo 1, página 21 de 25. Para el caso del PBX ¿es correcto entender que la Convocante será responsable de las configuraciones necesarias para el proceso de entrega de las troncales digitales?

Respuesta: Es correcto

16.- Anexo 1, página 21 de 25. Para los "Requisitos Adicionales" solicitados en este anexo ¿se podrá entregar carta bajo protesta de decir verdad que se cumple con los parámetros técnicos críticos?, como son: 4 salidas al backbone de Internet, mínimo 40 Gbps a Internet, latencia menor de 50 milisegundos, 3 conexiones de peering nacionales; ¿se acepta la propuesta?

Respuesta: Se acepta

17.- DICE:

Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

PREGUNTA.

Se solicita amablemente a la convocante que el requerimiento de presentar copias originales o certificadas, se nos permita presentar copias fotostáticas simples de todos y cada uno de los documentos solicitados y el licitante adjudicado presente todos los documentos en original.

¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Los originales se deben presentar para cotejo, salvo si ya están inscritos en el Padrón del Congreso.

18.- DICE:

Acta Original o Copia certificada ante Notario Público, de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique. Los documentos referidos con antelación, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, lo cual, deberá comprobarse.

PREGUNTA.

Se solicita amablemente a la Convocante que tratándose del acta constitutiva y las modificaciones que ha tenido mi representada, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones que ha tenido mi representada (compulsa) y que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Igual que el anterior

19.- DICE:

En su caso, Acta Original o copia certificada por Notario Público, del Poder en el que se otorgue facultades para actos de administración, a la persona que asista a los actos de la presente licitación.

PREGUNTA.

Se solicita amablemente a la convocante que se nos permita presentar este documento en copia fotostática simple.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se requiere original o copia certificada para cotejo

20.- DICE.

El licitante deberá contar con al menos 2 recursos en el máximo nivel de la tecnología a instalar (Cisco) Cisco Certified Internetwork Expert Routing & Switching (CCIE R&S) los cuales deberán de estar al servicio del licitante para lo cual lo tendrá que demostrar documentalmente.

PREGUNTA.

Es claro nuestro entender ¿que los 2 certificados que se solicitan en este punto deberán estar vigentes?

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

21.- DICE.

El licitante deberá contar con al menos 2 recursos en el máximo nivel de la tecnología a instalar (Cisco) Cisco Certified Internetwork Expert Routing & Switching (CCIE R&S) los cuales deberán de estar al servicio del licitante para lo cual lo tendrá que demostrar documentalmente.

PREGUNTA.

Es claro nuestro entender ¿que la presentación de los 2 certificados que se podrán presentar en copia fotostática? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

22.- DICE.

2. El licitante deberá de contar con la Concesión de la SCT para prestar servicios de telecomunicaciones y de valores agregados (anexar documento de la SCT).

PREGUNTA.

Es claro nuestro entender ¿que la presentación del título de concesión se podrá presentar en copia fotostática?

Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Respuesta: Se acepta

23.- DICE.

10. Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la descripción de los productos respaldados por su empresa.

PREGUNTA.

Es claro nuestro entender que por ser una licitación de la contratación de servicios, la carta de fabricante no aplica para este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se elimina el requisito.

24.- DICE.

11. En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR deberá presentar Carta de Distribución y Respaldo otorgada por el fabricante y en caso de presentar carta de distribuidores primarios, se deberá anexar copia de la carta que el fabricante le otorga al mismo, en la que se especifique claramente el número de Licitación, la descripción de los bienes respaldados y la autorización expresa para participar en la Licitación.

PREGUNTA.

Es claro nuestro entender que, por ser una licitación de la contratación de servicios, la carta de fabricante no aplica para este punto.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No aplica para este proceso.

25.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES.

4. Todos los participantes deberán incluir al inicio de su propuesta técnica una carátula que contenga el siguiente texto: "(Nombre del participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que la presente propuesta incluye todos y cada uno de los documentos solicitados en las Bases, misma que consta de un total de (número de hojas) hojas, por lo que al momento de que sea revisada, acepto se apliquen las sanciones correspondientes, tanto a mí como a mi representada en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones". Esta carátula deberá de estar firmada por el Representante Legal.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal por el cual se establece que, se aplicarán sanciones en caso de incumplimiento, deficiencias y omisiones en la documentación presentada en la propuesta del licitante.

Respuesta: Ver bases capítulo XII (Inciso d y e)

26.- CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES....

8. Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar aceptar la siguiente precisión:

Dice:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases.

Debe decir:

Incluir carta original firmada por el representante legal o apoderado legal, en la que manifieste y haga constar su aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las presentes bases y su(s) junta(s) de aclaraciones.

Respuesta: Se acepta la propuesta

27.- CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal por el cual el Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las situaciones enunciadas del numeral 1.

Respuesta: Artículo 24. I. VII. XXI. XXII.

28.- CAPÍTULO XII. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

1. El Comité de Adquisiciones a su juicio podrá descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal en el que se establecen como situaciones las enunciadas en el numeral 1 por las que se podrá descalificar a los participantes.

Respuesta: Igual que la anterior

29.- CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

1. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva considerar que, para realizar el trámite de la garantía de cumplimiento ante la afianzadora, se requiere contar con el contrato firmado por las partes, por lo anterior se solicita acepte que la entrega de la fianza sea dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico.

Respuesta: Se le entregará orden de compra

30.- CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva señalar el día en que se formalizará el instrumento jurídico, lo anterior de conformidad con el artículo 69 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, fecha que quedará comprendida dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Respuesta: se emite el 31 de enero fallo y posteriormente la entrega de fianza se formaliza.

31.- CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar la fecha de inicio y término del instrumento jurídico, así como la fecha de inicio y término de la prestación del servicio.

Respuesta: No se acepta, ya lo prevee la Ley

32.- CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

Pregunta: En atención al supuesto de modificaciones al contrato, se solicita amablemente a la Convocante considerar la adición en las bases de la licitación el numeral relativa a las modificaciones del contrato, en términos de lo dispuesto del artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Respuesta: Lo conocerá el licitante adjudicado

33.- CAPÍTULO XIV. RECIBO DE FALLO Y CONTRATO.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva anexar dentro del Acta de Junta de Aclaraciones el modelo del instrumento jurídico (orden de compra/pedido/contrato) el cual forma parte de las bases mismo que deberá ser analizado por los licitantes participantes y del que podrían surgir dudas por lo que adicional se solicita se tenga una segunda junta de aclaraciones con el fin de poder elaborar las preguntas correspondientes del instrumento jurídico.

Respuesta: El contrato requiere el 10% y para los anticipos el 100% de los mismos

34.- CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.

2. Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de una fianza que deberá contener el texto del Anexo 3 de las presentes Bases, de cheque certificado, en efectivo a través de billete de depósito tramitado ante la recaudadora estatal; o bien, en especie, cuando las características del bien así lo permitan. Igualmente, deberán constituir una garantía, de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

Y

ANEXO 3

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que, sólo en el supuesto de que el proveedor solicite anticipo se constituirá de una garantía de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido.

Respuesta: Se entrega orden de compra

35.- CAPÍTULO XV. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS BIENES OFERTADOS.

6. En caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, no se formalizará la entrega de orden de compra ni la firma del contrato.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva considerar que, para realizar el trámite de la garantía de cumplimiento ante la afianzadora, se requiere contar con el contrato firmado por las partes, por lo anterior se solicita acepte que la entrega de la fianza sea dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico.

Respuesta: No se acepta

36.- CAPÍTULO XVIII. CONDICIÓN DE PRECIO FIRME.

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en caso de decrementos o incrementos a los precios estos únicamente se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respuesta: Se acepta.

37.- CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO.

2. El pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipo haciendo la amortización del mismo en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Jefatura de egresos.

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que el pago será dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 87 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Respuesta: Se confirma siempre y cuando cumpla con los requisitos.

38.- CAPÍTULO XXI. SANCIONES....

b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado de Jalisco considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que, en el supuesto que el proveedor adjudicado incumpla parcialmente la garantía de cumplimiento se aplicará de igual forma de manera parcial por lo no cumplido.

Respuesta: No se acepta.

39.- CAPÍTULO XXI. SANCIONES.

...

c) En caso de que el licitante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compas



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 "CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO"

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Pregunta: Se solicita a la Convocante se sirva confirmar si el fundamento legal (Título III denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo Séptimo denominado SANCIONES de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios) del inciso c) numeral 1 del Capítulo XXI. SANCIONES es el correcto, de ser así se solicita precise las sanciones previstas del Título III.

En caso de ser erróneo se solicita amablemente fundamente las sanciones que serán aplicables en el inciso c) del numeral 1 del Capítulo XXI.

Respuesta: Título Tercero, son los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales.

40.- CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Unidad Centralizada de Compras le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:

Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal por el cual se establece la suspensión de la licitación y sus supuestos.

Respuesta: Capítulo XXIV de las bases, Artículo 71 párrafo 3 de las Ley de Compras Gubernamentales

41.- CAPÍTULO XXIV. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

1. El Comité de Adquisiciones, por sí o a través de lo que la Unidad Centralizada de Compras le informe, podrá declarar desierto este procedimiento de adquisición o alguna de sus partidas, por los motivos a que se refiere el artículo 71.3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con las particularidades siguientes:

...

B. El Comité de Adquisiciones podrá cancelar el presente procedimiento: Pregunta: Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la cancelación de la licitación será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 3 el cual establece "3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes."

Respuesta: Se confirma



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019 “CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO”

Aclaraciones de la convocante. El registro para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será de 10:00 a 10:45 horas, en el Salón Prisciliano Sánchez, ubicada en Av. Hidalgo No. 222, Colonia Centro.

Queda de manifiesto que los participantes no tienen duda con relación de las bases de la Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/007/2019.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a disposición de los licitantes en el escritorio que se encuentra afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 16:15 del día 21 de Enero del 2019 dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/007/2019
"CONTRATACIÓN DE ENLACES DE INTERNET Y SERVICIOS DE TELEFONÍA PARA EL
CONGRESO DEL ESTADO"**

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones del Congreso del Estado de Jalisco	
LCP. Mario López Santiago en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Juan Manuel Beltrán Soto en representación del área requirente.	

Licitantes:

Nombre o razón social	Representante	Firma
Axtel S.A.B. de C.V.	José Oscar Mora Anaya	
Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	Salvador Cruz Rivas	